ALCALDÍA DE LA ESTRELLA	JUSTIFICACIÓN Y APROBACIÓN OTRO SÍ	
Código: FO-SJ-20	**Versión:02**	**Fecha de Aprobación: 01-04-2025**

CONTRATO Y/O ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº:	CM 006 DE 2024 - 09070992024		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA		
CONTRATISTA:	GRUPO DE INGENIEROS CIVILES CONSTRUCTORES Y ARQUITECTOS S.A.S		
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Secretaria de Planeación		
OBJETO:	ESTUDIO DE DETALLE DE LAS ÁREAS EN CONDICIÓN DE AMENAZA ACA POR MOVIMIENTOS EN MASA, PARA LOS SUELOS DE EXPANSIÓN DE-SE-10, DE-SE-11, DE-SE-12 Y DE-SE-13		
VALOR INICIAL:	$ 640.755.497	**VALOR ADICIONAL OTROSI No. 1**	N/A
		VALOR ADICIONAL OTROSI No. 2	N/A
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES	**PLAZO ADICIONAL OTROSI No. 1**	Dos (2) meses
		PLAZO ADICIONAL OTROSI No. 2	Un (1) mes

JUSTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR

CONSIDERACIONES:

1. Que el 10 de enero de 2025 fue suscrito el contrato y/o Orden de Servicios No. CM 006 de 2024 – 09070992024 entre el Municipio de La Estrella y GRUPO INGENIEROS CIVILES Y CONSTRUCTORES Y ARQUITECTOS S.A.S, cuyo objeto es ESTUDIO DE DETALLE DE LAS ÁREAS EN CONDICIÓN DE AMENAZA ACA POR MOVIMIENTOS EN MASA, PARA LOS SUELOS DE EXPANSIÓN DE-SE-10, DE-SE-11, DE-SE-12 Y DE-SE-13, por el término de SEIS (6) meses contados a partir del 10 de enero de 2025, fecha en la que se dio inicio al contrato en la plataforma SECOP II.

2. Que el 09 de julio de 2025, se publicó un otrosí adicionando plazo (2 meses) al contrato en mención (ver en secop II)

3. Que se hace necesario adicionar en plazo, el contrato inicialmente suscrito, debido a que:

"... En este momento el trabajo está orientado a la integración y consolidación de los resultados técnicos en el informe final, así como a la verificación de consistencia entre los distintos insumos generados. Estas tareas demandan un ejercicio minucioso de revisión cruzada y validación interna, con el propósito de garantizar que el documento final cumpla con los más altos estándares de calidad técnica y responda de manera precisa a las necesidades de gestión del riesgo del municipio"

4. Que el Contratista deberá, una vez celebrado OTROSI ampliar el plazo de las garantías inicialmente otorgadas al Municipio de La Estrella

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

PROYECTÓ:	Carolina Molina Vélez (contratista)
VTO BUENO DE LA JURÍDICA:	